

Expte. B-291-98 BLOQUE DE CONCEJALES U.C.R.; FRE.PA.SO. (Alianza)
Resolución Ref: Declarar de Interés Municipal la visita de la
Delegación de la ciudad de Rancagua de la República de
Chile.-

V I S T O

La visita que realizará al pueblo de Rancagua, la dele-
gación de la ciudad de Rancagua, Chile, a partir del día 21 de
Octubre de 1998; y

C O N S I D E R A N D O

Que el evento citado forma parte de la relación de
hermandad y amistad que las comunidades de Rancagua de Argentina
y de Chile, mantienen desde hace cinco años en forma ininterrum-
pida.-

Que, además, dentro de las actividades que se lleva-
rán a cabo con motivo de la citada visita, se inaugurará el
Monumento al Gral. O'Higgins, en respuesta a la inauguración de
un busto del Gral. San Martín, que se hiciera en octubre del año
pasado en Rancagua de Chile.-

Que, para la inauguración asistirá además, una delega-
ción de hermanos chilenos, compuesta por unas 35 personas, entre
artistas, vecinos y representantes de instituciones educativas.
Los mismos serán alojados y atendidos por los vecinos de Rancagua,
quienes compartirán junto con ellos sus vivencias y costum-
bres.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Décimo Tercera
Sesión Ordinaria, celebrada el día 9 de octubre de 1998, aprobó
por unanimidad sobre tablas la siguiente

R E S O L U C I O N

ARTICULO 1º.- Declárase de Interés Municipal la Visita de la

Delegación de la ciudad de Rancagua, Chile, desde
el día 21 al 24 de Octubre de 1998.-

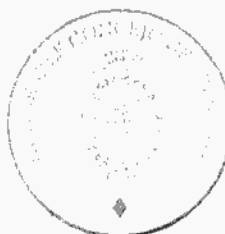
ARTICULO 2o.- Remítase copia de la presente Resolución, a la


Comisión Organizadora de Festejos.- Cumplido
ARCHIVASE.-

PERGAMINO, octubre 13 de 1998.-

RESOLUCION No 966/98.-


Osvaldo H. Bellón
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Julio G. Courtial
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE